

Nombre del trámite:	Calibración Boquilla Sonda
Descripción:	Consiste en la verificación de las características geométricas (medición de: diámetro, ángulo de la punta y ángulo transversal) de las boquillas que se utilizan en las mediciones isocinéticas de material particulado proveniente de fuentes estacionarias. Se considera un juego de boquillas compuesto por 7 unidades.
Detalles:	---
Beneficiarios:	- Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental autorizadas por la Superintendencia del Medio Ambiente. - Laboratorios de medición y análisis de contaminantes atmosféricos provenientes de fuentes estacionarias autorizados por la Autoridad Sanitaria.
Documentos requeridos:	Solicitud de Calibración de Equipos de Medición de Contaminantes Atmosféricos
Paso a paso como realizar el trámite	1. Completar el Formulario Solicitud de Calibración de Equipos de Medición de Contaminantes Atmosféricos y enviarlo al correo electrónico mcamus@ispch.cl y/o gzambrano@ispch.cl 2. Para coordinar fecha y hora para la entrega de los instrumentos a calibrar. Una vez realizada la coordinación de fecha y hora de entrega de los instrumentos, A. REGISTRO E INGRESO POR PRIMERA VEZ Ingresar a dirección safis.ispch.gob.cl Remitirse a los videos (URL) B. INGRESO CON CUENTA CREADA: 1. Ingrese al sistema SAFIS con clave única. 2. Una vez dentro del Sistema, seleccione la empresa con la que trabajará. 3. Haga clic en "Ingresar/Continuar Trámites". 4. Seleccione el Código de Prestación que desea solicitar. 5. Se cargará la "Prestación" en la bandeja; a continuación, deberá seleccionar "Completar Formulario". 6. Complete el Formulario electrónico con los datos solicitados. 7. Adjunte los archivos solicitados (Documentos para la evaluación técnica). 8. Completado el Formulario, deberá aceptar una Declaración. 9. El flujo lo llevará a una bandeja donde aparecerán todas las solicitudes ingresadas, aquí podrá modificar el Formulario o hacer "clic" en "Incluir en el pago". 10. Haga "clic" en "Incluir a pago" según el número de solicitudes ingresadas y luego haga "clic" en "Confirmar Pago". 11. Se desplegará un resumen para el pago. 12. Seleccione "Confirmar el pago". 13. Seleccione la modalidad de pago de la(s) solicitudes Vía Tesorería: Se refiere al pago electrónico el cual se realiza a través de la página web de la Tesorería General de la República (TGR) con todos los medios de pago electrónico disponibles en ella (transferencias bancarias, tarjetas de crédito, etc.). 14. Hecho el pago, observara la confirmación de este en pantalla. 15. El trámite solicitado iniciará su evaluación, sobre el cual, una vez resuelto, recibirá una notificación vía correo electrónico (el ingresado en la solicitud) sobre la emisión de la Resolución respectiva. Este documento estará además disponible en el apartado de "Trámites Finalizados", en su cuenta de usuario SAFIS.

	16. Iniciada la evaluación y en caso de detectarse problemas respecto a los documentos presentados, Ud. recibirá una notificación vía correo electrónico con el detalle de lo observado, para ser subsanado. Consultas a través de OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
Tiempo de realización	7 días hábiles
Vigencia:	La vigencia del Certificado de Calibración será de un año, considerando la fecha de emisión del mismo Certificado.
Costo:	Código prestación: 5241102
Marco legal:	Ley Chile - Decreto 2467 18-FEB-1994 MINISTERIO DE SALUD - Biblioteca del Congreso Nacional Ley Chile - Decreto 594 29-ABR-2000 MINISTERIO DE SALUD - Biblioteca del Congreso Nacional Instituto de Salud Pública de Chile. Método CH-5: Determinación de las Emisiones de Partículas desde Fuentes Estacionarias.